



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 009

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Viernes 28 de Marzo de 2012 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 3, 4, 5 y 6 DE 2012

El Sr. Alcalde somete a consideración el Acta Ordinaria N° 3, la cual es aprobada sin observaciones por los Sres. Concejales.

Acto seguido el Edil somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 4.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que en el **Acuerdo N° 081** que dice relación con **“aprobar la prórroga de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y Don JUAN ROBERTO ALEJANDRO ESCOBAR SAN MARTIN, del retazo de terreno de mil quinientos metros cuadrados ubicados en calle La Feria N° 299 del Barrio Industrial de Angol, por un período de 5 años, con el compromiso de que será analizada la factibilidad de comprar dicho espacio una vez finalizado el Comodato en comento por parte del Sr. Escobar”**. Agrega que no se consideró la votación efectuada, puesto que se solicitó la aprobación del Comodato” por 5 años pero ella y la Concejala Andrea Parra votaron por 3 años de duración.

Asimismo, solicita que en la Página N° 15 del Acta, se debiera insertar un mayor detalle de su intervención, dado a que hizo mención a hechos vandálicos realizados en contra de la empresa del Sr. Patricio Brevis.

A continuación, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 5, la que es aprobada sin observaciones.

Finalmente, somete a consideración del Concejo Municipal, el Acta Ordinaria N° 6, la que es aprobada sin observaciones por los Sres. Concejales.

“Acta Ordinaria N° 09”

**2. EXPOSICIÓN DIRECTOR EJECUTIVO HOGAR DE CRISTO
SR. ALVARO CARRERA Y DIRECTIVOS DEL HOGAR DE EN SANTIAGO
TEMA: ANÁLISIS CIERRE CASA DE ACOGIDA DE ANGOL**

Don Álvaro Carrera, expresa que en la Sesión de Concejo del mes de Enero, le solicitaron conversar con algún Directivo de la Fundación, en virtud de lo cual lo acompaña el Director de Operación Social del Hogar de Cristo, Don Andrés Millar con quien están llanos a responder todas las consultas que se requiera formular en esta oportunidad.

Don Andrés Millar, refiere que el año pasado el Hogar de Cristo vivió un plan de ajuste a nivel nacional, dado a que la Institución creció a una capacidad que no se pudo sostener, producto de las exigencias que se fueron poniendo de los distintos Servicios y diferentes Programas Estatales con Subvenciones del Estado que involucran mayores exigencias que las de derecho privado. Agrega que someterse a esas exigencias involucra un aumento de gastos, por tanto se fueron acomodando las Dotaciones en distintas partes del país, siendo ese uno de los muchos motivos que explica el déficit del Hogar, lo que informa debido a que esta Residencia de los Adultos Mayores, revierte para ellos una residencia de adultos mayores. Agrega que se tomo la decisión de mantener una Residencia de Adultos Mayores por Región que además cubriera las necesidades de las personas que están dentro de los Programas del Hogar de Cristo, tales como el Programa de Atención Domiciliaria, Programa dirigido a personas en situación de calle en virtud de lo cual el Programa Residencial para la IX Región está ubicado en la Comuna de Nueva Imperial donde se acoge a más de 40 adultos mayores, decisión que se fue plasmando en cada una de las Regiones al punto que en todas las Regiones se cuenta con una Residencia. Por otra parte, hace presente que el costo de mantención de una Residencia de Adultos Mayores es altísimo, más aún el costo por adulto mayor sobrepasa los \$450.000.- Informa además, que de acuerdo al acta que tuvo a la vista donde se trató el tema de la Casa de Acogida de Angol, pudo apreciar que se comentó que los recursos de Angol los derivaban a Temuco, lo cual no es efectivo porque hace más de 15 años con la recaudación de socios que se obtiene, se financia varias regiones del País entre las cuales se cuenta la IX Región y particularmente en Angol se recibe una subvención adicional al presupuesto con el que cuenta el Hogar de Cristo en la Comuna, la que asciende a más de M\$40.000.- anuales que provienen de la Región Metropolitana. Señala además que se está discutiendo a nivel nacional con el Ministerio de Desarrollo Social que exista en el País, una política dirigida a los adultos mayores en lo que están trabajando con Fundación las Rosas, Fundación San Vicente de Paul y Conaprán, a objeto de que exista una política que subvencione a privados que quieran levantar Residencias de Adultos Mayores y en ese ámbito la apuesta del Hogar es replegarse para que Fundación Las Rosas y la Fundación San Vicente de Paul crezcan en Programas dirigidos hacia la población vulnerable y de situación de pobreza, toda vez que la estrategia del Hogar en su residencia va a ser solo acoger a los adultos mayores que son atendidos en Programas del Hogar, desde esa perspectiva hay una misión estratégica. Refiere que eso es en términos generales su intervención además de hacer presente que en Acta de Concejo se consultó que pasaría si hubiera otro actor interesado privado o público que quisiera tomar el proyecto y administrarlo, ellos revisaron las escrituras y están en condiciones de traspasar la propiedad a quien lo quiera administrar, por tanto tienen la posibilidad de transferir ese terreno en Comodato e incluso la Sra. Maggi que es la Delegada Sindical les manifestó que el Rotary Club o el Club de Leones estuvo interesado, a quienes estarían en condiciones de traspasar el terreno con la única condición de que en el lugar se mantenga un Programa para atender a los adultos mayores, por tanto no tienen inconveniente en traspasar la propiedad y parte del terreno con todo el equipamiento correspondiente a quien desee asumir la administración de la Casa de Reposo, más aún, no existe objeción legal para hacerlo.

El Sr. Alcalde, consulta si ese traspaso en Comodato significa que la nueva Institución tendría que asumir todo lo que involucra la administración de la Casa de Reposo.

El Sr. Millar, informa que efectivamente la nueva organización o Institución tendría que asumir todo lo que concierne a la administración e indica que ese Programa de Adulto Mayor les significa alrededor de M\$43.000.- anuales de los cuales, M\$14.000.- se recaudan de las pensiones de los Adultos Mayores, por tanto se deberían financiar alrededor de M\$30.000.- Agrega que ellos no pueden cerrar el Programa hasta tener la certeza de que fueron reubicados todos los adultos mayores, por tanto van a continuar con el Programa hasta que ello se cumpla. Hace notar además que toda la red de Residencias de Adultos Mayores que hay en el País existentes desde

“Acta Ordinaria N° 09”

Antofagasta hasta Porvenir, están todas cerradas y no hay cupos disponibles para recibir adultos mayores. Indica que los Programas que les quedan por cerrar a propósito del Plan de Ajuste involucra a Magallanes, Punta Arenas, Osorno, Lampa y en Nacimiento.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta por qué de todo Chile, Angol sale favorecido con una de las Casas de Acogida que están contempladas cerrar.

El Sr. Millar, expresa que tal decisión obedece a que la Residencia de la Comuna de Nueva Imperial tiene capacidad para 40 adultos mayores, cuenta con la Dotación suficiente y con los estándares para operar, por tanto, se debe entender que se ubicó en cada Región donde estaba la mejor Residencia para soportar las necesidades que se tienen.

El Concejal Rodrigo Bayo, estima que esa decisión no favorece mucho a Angol porque esta Comuna está ubicada en la parte norte de la Región y Nueva Imperial queda prácticamente en el extremo sur, de tal forma que se pudo haber pensado en una Comuna más central, no siendo conveniente trasladar a los adultos mayores tan lejos.

Don Andrés Millar, indica que también tiene una pregunta en el sentido de por qué los Establecimientos de Larga Estadía que van a tener capacidad para atender 60 adultos mayores no están ubicados en la Provincia de Malleco a lo cual tampoco tiene respuesta.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que cuando la Sra. Chela Cabezas donó ese terreno lo hizo al Hogar de Cristo para que se hiciera una buena administración en un lugar bien ubicado, por tanto se pregunta si ella estará de acuerdo en que se traspase en Comodato el terreno que ella otorgó para otros fines.

El Sr. Millar, indica que si alguien quisiera tomar el proyecto no en Comodato sino que traspasado, como Hogar de Cristo podrían acceder al traspaso pero con la condición de que se utilice para los fines originales, sin embargo se debe tener presente que el terreno es más grande, por cuanto ellos a futuro tienen proyectado construir un Centro para atender a los Adultos Mayores a través de Programas Sociales pero no como Residencia de Adultos Mayores.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que como Concejo Municipal y Municipio tienen la disposición para solucionar este impás; sin embargo se sienten perjudicados con el Hogar de Cristo ya que no pueden tener financiamiento mutuo, siendo la idea que siga funcionando la Casa de Acogida en Angol.

Don Andrés Millar, invita al Municipio a tomar el proyecto con la administración correspondiente de la Casa de Acogida.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el Hogar de Cristo tiene un arraigo muy fuerte en Angol porque en otros tiempos había un Consejo de gente muy querida y respetada que iba cambiando cada 2 años, es por ello que está presente en la Sesión el Dr. Igor Fritz habiendo existido un compromiso con la Institución, más aún las Cenas de Pan y Vino eran un evento en que la gente colaboraba. Agrega que la Casa de Acogida surgió no solo por el esfuerzo del Directorio y socios del Hogar de Cristo sino que por la colaboración que realizó el Padre Francisco O'Koren en su oportunidad, de tal manera que le gustaría decir que las planificaciones estratégicas no solo son de quienes las hacen sino que son parte de un mundo económico. Estima que el Hogar de Cristo tiene que tener una mirada desde el punto de vista social y no solo económico, más aún, cuando está el caso de una señora que está en absoluto abandono y no hay nada que hacer con ella a quien no se puede internar en la Casa de Acogida porque está en proceso de cierre, otro caso es el de un caballero que no está solo pero no tiene donde estar, debiéndose tener presente que hay dramas humanos enormes que requieren de una vía de solución. Señala que da pena que esas obras anteriores empezaron a disminuir y se perdió la mística que se tenía del Hogar de Cristo y se encontraron con esta decisión. Hace presente que todas las cosas se pueden resolver y que nunca se realizó una Campaña para poder aportar los M\$30.000.- que faltaban.

Don Andrés Millar, aclara que la razón del cierre de la Casa de Acogida en Angol no es de tipo económica sino que obedece a una política de los Programas Asistenciales.

“Acta Ordinaria N° 09”

La Concejal Andrea Parra, señala que van a pasar muchos años antes de que Angol vuelva a tener una Casa de Reposo o que llegue Conaprán o la Fundación Las Rosas. Siente que el Hogar de Cristo está en deuda con Angol, ya que ellos surgen de una situación social e indica que si se toman decisiones a nivel central sin que nadie sepa nada, lo único que van a provocar es que la gente no se sienta motivada con colaborar, esto lo dice porque entendería la decisión informada, si el Hogar de Cristo fuera empresa, pero entiende que no solo se deben financiar sino que deben promover la caridad y beneficencia, por tanto desde esa mirada se debió haber conversado y compartido el tema. Siente que M\$30.000.- anuales no es una cifra tan grande en términos presupuestarios más aún, expresa que como Municipio se debe conversar con el Rotary Club, Club de Leones y Cámara de Comercio, para sostener la Casa de Acogida de Adultos Mayores.

Don Andrés Millar, manifiesta que se puede estudiar el traspaso referido a algunas de estas Instituciones.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le parece interesante aquello y que se traspase el terreno definitivamente porque debe haber una mirada de solidaridad con el tema. Siente que M\$2.500.- mensuales tal vez no son difíciles de alcanzar, por tanto se debe ver el tema seriamente en conjunto con otra Institución junto con otra organización de carácter social.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuánto tiempo más va a seguir funcionando la casa de Acogida en la Comuna.

El Sr. Millar, informa que la Casa de Acogida va a seguir funcionando hasta el mes de Junio de 2012 con la probabilidad de que si se termina de reubicar a los adultos mayores, el proceso termina antes e indica que no solo se trata de traspasar la residencia sino que la Institución u Organización que quede a cargo de su administración dé confianza para atender a los adultos mayores.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que ve en esta visita ningún ánimo de colaborar con Angol, solo se viene a justificar el cierre y nada más, por lo que va a rebatir el planteamiento estratégico del Hogar de Cristo, ya que lo que se dice en prensa es que se está rebajando el 9% del personal por un tema financiero y deben solventar un déficit de M\$4.000.000.-. Consulta si el Padre Alberto Hurtado cerraría la Casa de Acogida por falta de recursos, piensa que no. Siente que se están traicionando los principios del Fundador del Hogar, porque se debe tener presente que cuando el Padre Hurtado existía no había un peso y sin embargo obtuvo recursos para la Institución y ahora se cierran 31 Centros en el País. Manifiesta que en Angol no han hecho nada para obtener recursos, pero quizás no se debió haber cerrado la Casa de Acogida si los recursos hubiesen estado. Le da pena que una Institución de su Iglesia actúe como empresa, no como Iglesia. Siente que esta visita de Don Andrés Millar, es un protocolo, es un trámite y no se va a obtener nada, más aún, el Sr. Obispo no está enterado de esta decisión que es quien administra la Diócesis, lo que es una falta de respeto tremenda. Le parece que el Sr. Millar es un gran empresario, porque independiente de que los proyectos a los que se hace mención no existan en Angol y esto se cierra, Angol se queda sin presencia del Hogar de Cristo en la Comuna, por tanto en ese tiempo no se va a tener como apoyar a estas personas. En Santiago se toman las decisiones, pero la realidad de Angol es diferente, de tal manera que no puede entender por qué se tienen que ir a Nueva Imperial los adultos mayores de la Comuna que son parte de lo prioritario del Hogar de Cristo. Siente que los personeros del Hogar no están actuando cristianamente.

Don Andrés Millar, manifiesta que el Concejal Ricardo Guzmán tiene razón respecto al proceso de ajuste del Hogar ya que efectivamente el año pasado llegó a un déficit de M\$4.000.000.- déficit que se venía sustentando con un fondo patrimonial que se acabó y de no tomar esta decisión, la situación hubiese sido más trágica a largo plazo y eso implicaba cerrar más Centros de Acogida. Dicho eso, el Hogar de Cristo funciona con el aporte de voluntarios, socios, pero finalmente se debe financiar toda la obra, por tanto hay otras Fundaciones Cristianas llamadas a cumplir una tarea de colaboración. Cree Respecto a ese tema, indica que la comunidad sigue colaborando con el Hogar pero el tamaño que se tenía de la deuda era algo insostenible y creció a un punto que no se podía sostener a nivel nacional. Insiste en que la decisión de Angol, corresponde a la decisión de trabajar con adultos mayores ambulatorios y lo que interesa es que los adultos mayores que están en su casa, se puedan mantener ahí lo más posible, al punto que vecinos puedan cuidarlos y cuando requieran atención especializada vayan al Hospital y vuelvan a sus domicilios. Hace presente que

“Acta Ordinaria N° 09”

para ellos como Hogar de Cristo, los adultos mayores siguen siendo una prioridad, más aún, quieren aumentar la población a futuro.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que no cambia en absoluto lo que dice el Sr. Millar con lo que ha planteado la Pdta. del Hogar de Cristo a nivel nacional, Sra. Susana Tonda, por lo que ve, que no hay intención de solucionar el problema.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta en qué consiste el trabajo domiciliario, a quien el Sr. Millar explica técnicamente el tema.

El Dr. Igor Fritz, expresa que no le cuadra lo expuesto en términos generales, debido a que cuando la Sra. Susana Tonda asumió la Dirección Nacional del Hogar de Cristo, vino hasta Angol y se le presentó el Proyecto de Ampliación del Hogar para atender de 13 a 26 personas, con lo que estuvo de acuerdo, hecho que incluso salió en la prensa, por lo que no entiende en qué momento cambió esa postura y se tomó esta decisión.

Don Andrés Millar, manifiesta que no puede responder aquello pero en materia de adultos mayores puede informar que la decisión que se discutió a nivel de Fundaciones relacionadas con la atención de adultos mayores y con el Estado fue que se iban a retirar de la atención de adultos mayores, porque va haber una política con subvención dirigida a la atención de adultos mayores, por tanto, Conaprán y Fundación Las Rosas se pueden retirar.

El Dr. Igor Fritz, indica que ese hecho, más que hacer crecer a la gente colaboradora con el Hogar de Cristo la va a disminuir, ya que al pasar el tema a Fundación Las Rosas va a originar que la gente se retire, lo que es riesgoso para Angol.

Don Andrés Millar, hace presente que claramente es más visible la residencia, que la atención que se hace de adultos mayores en sus casas e indica que desde el punto de vista de la comunidad angolina eso va a afectar; sin embargo, el desafío es mostrarle a la comunidad como se va a crecer.

El Dr. Fritz, informa que ese tipo de cosas las hace el Municipio y también se da por los CESFAM, por tanto no sería ningún beneficio como angolinos que el Hogar de Cristo venga a dar este tipo de atención a los adultos mayores.

Don Andrés Millar, indica que la solución es encontrar alguien que se haga cargo de la situación, porque como Hogar de Cristo están dispuestos a traspasar el terreno y la Casa de Reposo con el equipamiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta respecto a los funcionarios de la Casa de Acogida en términos de si van a ser finiquitados o tienen la posibilidad de seguir trabajando en los Programas para los Adultos Mayores.

El Sr. Millar, refiere que el Programa está con su vacante ocupada, por tanto la posibilidad de trasladar a los funcionarios a otra parte es imposible porque no tienen donde reubicarlo e indica que se reunió con la Dirigente Gremial para analizar el tema, de no ser así se va a cancelar a la gente lo que corresponde por la cantidad de años de servicios trabajados para el Hogar de Cristo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que hoy la problemática de empleabilidad es fuerte y todos saben que a estas alturas la gente no tiene posibilidad de encontrar empleos, situación que se debe tener en cuenta.

Don Andrés Millar, señala que se deben concentrar los esfuerzos en encontrar un operador para el programa en la Comuna.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que no solo en el tema local el Hogar de Cristo siempre fue de beneficencia y caridad; sin embargo hoy pasa a ser una empresa, lo claro es que el tema es el dinero, lo que es relativo porque de todas maneras se van a implementar otros Programas a nivel nacional. Le deja perplejo escuchar que el Hogar de Cristo cierra determinados lugares porque hay gente que va a quedar en la calle, no se refiere a quienes se va a redistribuir sino que las personas

“Acta Ordinaria N° 09”

que van a tener la necesidad de un hogar en algún momento a futuro. Le llama la atención el hecho, el cual siente un poco deshumanizado porque el Hogar de Cristo se desliga totalmente de este tema, no importa cómo van a quedar estos adultos mayores, debiéndose tener presente que esto comenzó de otra manera, con otra finalidad. En cuanto a la situación de Angol, la idea del Concejo Municipal es que la Casa de Acogida se mantenga, hecho que para el Concejo Municipal es muy importante. Indica que como Médico ha estado en la Casa de Acogida y se ha podido dar cuenta que tenía buenas condiciones más aún ha podido apreciar que la gente que trabaja en el lugar se esmeró para otorgar una buena atención. En cuanto a la atención domiciliaria señala que en Angol la necesidad podría ser el adulto mayor y no la atención domiciliaria. Es lamentable que se tomen decisiones en Santiago y no se consulte por ejemplo a este Concejo Municipal, porque lo que se quiere es mantener esa Casa de Acogida, porque la gente lo necesita, de tal manera que se van hacer los esfuerzos.

El Dr. Fritz, propone que la Institución más seria para hacerse cargo de esto, debiera ser el mismo Municipio, por lo que sugiere hacer una Munitión no para hacer la competencia al Hogar de Cristo sino para tener socios de la Casa de Reposo, iniciativa con la que se puede ayudar y colaborar.

Don Andrés Millar, hace presente que ellos también están dispuestos a colaborar en la iniciativa.

El Dr. Fritz, señala que el terreno se puede ocupar para otras cosas como multicanchas, las que se pueden arrendar y obtener recursos.

Don Andrés Millar, indica que ellos podrían traspasar el terreno para tales fines.

El Dr. Fritz, manifiesta que como angolinos, están todos de acuerdo con trabajar en pos de la Casa de Reposo.

El Sr. Alcalde, expresa que se ha escuchado todas las posiciones y para cerrar la ronda de intervenciones ofrece la palabra a algunas de las funcionarias de la Casa de Reposo para que se pronuncien respecto al tema.

La Sra. Maria Moraga, agradece al Concejo Municipal haber recibido la inquietud de ellos en términos de que los adultos mayores queden en la Casa de Reposo, por lo que espera que eso no se pierda, puesto que lo que donó una persona para un fin benéfico no puede ser de otra manera, además no se debe olvidar que los adultos mayores son seres humanos y están al final de la vida.

Don Andrés Millar, manifiesta que el tema se debiera conversar con la Sra. Graciela Cabezas para el traspaso del terreno.

El Sr. Alcalde, señala que en el tema legal, se hará asesorar por el Asesor Jurídico respecto de la situación del terreno; sin embargo requiere contar con la disposición del Sr. Millar y del Hogar de Cristo en términos de que la implementación se debe traspasar al Municipio a título gratuito.

El Sr. Millar, informa que ellos han traspasado propiedades e incluso en Temuco la propiedad se transfirió al Municipio, acción en la que participó Don Álvaro Carrera directamente, por tanto no debiera haber oposición para ello.

El Sr. Alcalde, solicita saber cuál es la idea, ceder o traspasar el terreno en Comodato.

Don Andrés Millar, solicita que el Concejo Municipal haga llegar la petición como corresponde por escrito; sin embargo, si es como traspaso es algo respecto de lo cual no se puede manifestar porque no es abogado.

El Sr. Alcalde, señala que le queda claro que el Hogar de Cristo dejará la administración el 30 de Junio, fecha a la que se debe tener una decisión tomada respecto de la administración de la Casa de Reposo. Agradece la presencia de todos y ahora el Municipio debe buscar las instancias jurídicas que permitan tomar una decisión sin errores.

“Acta Ordinaria N° 09”

ACUERDO N° 147

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a la factibilidad de que el Hogar de Cristo efectúe la transferencia de la propiedad en que funciona actualmente la Casa de Reposo “Monseñor Héctor Montecinos”, ubicada en calle Jerusalén N° 100 de Angol a la Municipalidad a título gratuito, con la implementación correspondiente, en virtud del cierre de la misma en fecha 30 de Junio.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Pdte. de la Junta de Vecinos “Las Cumbres”, Don Luis Caballero, para que exponga la situación que les afecta.

Don Luis Caballero, señala que hace tiempo atrás se ejecutó una obra por parte de Serviú, específicamente el muro de contención y evacuación de aguas lluvias, obra que se adjudicó a la Empresa Constructora “Jorge Rojas Figueroa” con la cual no quedaron conforme por lo que les convocaron a una reunión en la que estuvo presente el Sr. Alcalde, la Secretaria del Senador Alberto Espina quienes elaboraron el proyecto, comprometiéndose la empresa a dejar todo en perfectas condiciones y de acuerdo a los requerimientos técnicos del proyecto; sin embargo a los 5 meses, dejaron botado todo y la empresa se retiró como unos bandidos. Agrega que el día Sábado 28 de Enero le entregaron las llaves de la Sede Social que habían solicitado en arrendamiento y la empresa se comprometió a que el día lunes retirarían materiales y cancelarían los sueldos a la gente, lo que no ocurrió, por tanto se fueron sin pagar los Finiquitos y quedaron debiendo luz, agua entre otros así como el arriendo de la bodega que ellos utilizaban. Señala que los trabajos quedaron mal hechos en el Pje. Los Carrasco ubicado en la parte posterior de la Villa y la gente ha llegado a su casa pidiéndole que él personalmente de solución al tema, de tal forma que los malos ratos se los lleva él, situación que lo tiene nervioso al igual que a la Directiva de la Junta Vecinal por lo que no saben qué hacer. Agrega que en la Villa realizaban diversas actividades porque son personas que están tratando de surgir y salir adelante, el hecho es que debido a esto llevan como 2 meses molestando al Sr. Alcalde para que ayude a solucionar el tema. Está seguro que el proyecto que cumplieron no es tan así, porque las medidas de seguridad deben ser primordiales y no puede haber acceso al cerro con escalera con pasamano, más aún si existe una quebrada, lo que puede originar un accidente. Asimismo, indica que el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, fue a terreno; sin embargo, la prioridad es que tienen problemas económicos para cancelar la luz que es un servicio básico para que las otras Agrupaciones puedan seguir funcionando, de tal forma que solicitan aporte para cancelar la luz y el agua.

El Sr. Alcalde, indica que el Municipio comunicó esta situación formalmente al Serviú y tienen retenida la Boleta de Garantía a la empresa. Agrega que la próxima semana viene el ITO, siendo el tema que la deuda de luz y agua le corresponde pagarla a la empresa, ya que son ellos los responsables de ese hecho. La gran duda es que si se paga la luz que va a pasar con esos recursos.

El Concejel Patricio Guzmán, sugiere efectuar alguna gestión para que la empresa Frontel pueda esperar a que la gente de la empresa venga a la Comuna y cancele lo adeudado.

El Sr. Alcalde, expresa que él podría solicitar a Frontel que se reponga el servicio, teniendo claro que la empresa deberá responder, en virtud de lo cual, se compromete a efectuar el llamado correspondiente a Frontel.

El Concejel Rodrigo Bayo, solicita que en varias oportunidades ha solicitado sanciones para esta empresa por los problemas que ha originado en distintas obras en la Comuna y no ha ocurrido nada con ello.

El Concejel Ricardo Guzmán, manifiesta que se puede informar al SERVIU todos los problemas que ha tenido esta empresa con la ejecución de las obras que se ha adjudicado.

“Acta Ordinaria N° 09”

3. EXPOSICIÓN COORDINADORA RED CHILE CRECE CONTIGO
SRA. IDA ORELLANA SOLIS
TEMA: LOGROS Y AVANCES PROYECTO

La Sra. Ida Orellana, efectúa exposición respecto de los “Logros y Avances del Proyecto Chile Crece Contigo”, el cual forma parte del Programa de Protección Social así como “Chile Solidario” y “Vínculos”, de tal forma que ellos trabajan con la familia específicamente con las madres gestantes y con los hijos hasta los 4 años de edad. Se pretende efectuar una labor coordinada con los Servicios de Salud Araucanía Norte, Hospital de Angol, Cefsam, y los Servicios Municipales que tienen que ver con la Infancia. Aclara que también se relacionan con la Red Local de la Infancia y con la Red SENAME de Infancia. Presenta además un video del trabajo realizado el cual habla en extenso del programa “Chile Crece Contigo”.

Una vez finalizado el video, indica que en él se presenta un trabajo que realizaron el año 2010, como una manera de resumir en forma didáctica para presentar en todas las instancias que corresponden y reuniones que se desarrollan. Agrega que cuando el Concejo estuvo en Santiago se realizó una Ceremonia donde se efectuó la entrega de Diplomas de Acreditación de una Capacitación que realizaron, quedando claro que trabajan con financiamiento que no es del Municipio sino que con el Fondo de Fortalecimiento de Gestión, de tal manera que para el año 2011 - 2012 se adjudicaron M\$3.000.-, recursos con lo que se hará difusión, se van a adquirir computadores para la Sala de Estimulación debido a que las Educadoras no contaban con ello, para el Mes de la Madre van a realizar trabajos con las Matronas de cada Cefsam, con quienes van a trabajar la difusión y la importancia de la lactancia materna por lo que está contemplado mandar hacer pendones para que pongan en sus box de atención y van a entregar bolsos con colores Institucionales de material reciclable en el cual van a entregar guías de gestación a las madres, cd, libros, etc.. Este año en el mes de Agosto, para el “Día del Niño” se va a elaborar un afiche dirigido a los niños el cual va a contar con información. Asimismo, indica que el Programa “Chile Crece Contigo” pretende nivelar condiciones de desarrollo a los niños y niñas que están naciendo en el País a objeto de que se puedan desarrollar de buena forma, que no tengan problemas de lenguaje ni de ningún retardo para lo cual las Enfermeras oportunamente van detectando este tipo de situaciones y si los menores necesitan reforzamiento los derivan al Programa de Estimulación Temprana” y se envían a Especialistas cuando es necesario. Informa además, que el año pasado se ganaron un Proyecto del Fondo de Iniciativas por la suma de M\$9.000.-. de los cuales M\$4.500 son para establecer Ludoteca y entregar a los niños juguetes educativos. Contrataron a la Universidad Católica quienes impartieron un curso para las Educadoras, incluidas las de Junji e Integra, las Enfermeras y Educadoras de los Cefsam se trató el tema del Lenguaje y de la Estimulación Temprana. También se hizo capacitación para la Red donde se habló el tema de Familia y Parentales, potenciándose el trabajo en equipo especialmente en los Cefsam, siendo el tema de Salud Familiar un trabajo potente. Cuentan además con una Página de Registro y Monitoreo del Programa “Chile Crece Contigo” en la cual se puede ingresar y es un sistema para medir gestión. Agrega que existe un Plan que desarrolla el Servicio de Salud Araucanía Norte, por lo que se ha contratado más personal en los Cefsam como Matronas y Enfermeras a Honorarios en forma adicional al equipo que contrata el Municipio, también se incluyen Asistentes Sociales, sin embargo, dentro de estos Contratos no se contempla el trabajo que efectivamente se realiza, dado a que deben buscar las Fichas de Atención correspondientes, efectuar las visitas domiciliarias integrales, aparte de todo lo demás que tienen que realizar estos profesionales en los Cefsam, siendo el objetivo nivelar a los niños para que tengan las mismas condiciones desde la gestación hasta los 4 años de edad. Comenta que las Políticas Sociales pretenden que esto a largo plazo tenga un resultado favorable, como es el resultado SIMCE. La Red “Chile Crece Contigo” es presidida por el Sr. Alcalde, se reúnen el tercer jueves de cada mes y se trabaja en estos temas, se ven los casos especiales como red. Hace presente que quien maneja la mayor cantidad de dinero de este Programa, es el Servicio de Salud Araucanía Norte, quienes distribuyen los recursos a los CESFAM.

El Sr. Alcalde, expresa que el Programa “Chile Crece Contigo” se conoce desde hace bastante tiempo, así es que agradece la Exposición efectuada por la Sra. Ida Orellana.

“Acta Ordinaria N° 09”

4. EXPOSICIÓN SR. JOSÉ FUICA SAN MARTIN TEMA: SOLICITA BONIFICACIÓN POR RETIRO

El Edil, manifiesta que hace algunos Concejos atrás se dio lectura a Nota del Sr. Fuica, quien solicitó Audiencia con el Concejo Municipal, a objeto de hacer presente situación que le afecta económicamente luego de haber tramitado su pensión y haber jubilado por incapacidad laboral.

Don José Fuica, expresa que le incomoda un poco venir al Concejo Municipal porque ha escuchado que los requerimientos que habitualmente se realizan son para beneficiar Instituciones u Organizaciones que tienen un impacto en la Sociedad, no siendo su caso, por lo que le hubiese gustado evitar este trámite; sin embargo, todos saben el cambio que ha sufrido el tema previsional el que no da garantía a la gente al retirarse del trabajo más aún de una manera obligada, debido a que por una fractura se agravó la incapacidad que tenía desde hace años. Agrega que los Concejales Américo Lantaño y Rodrigo Bayo le sugirieron conversar el tema con el Sr. Alcalde, porque a esta altura tanto Contraloría Regional como el Dpto. de Asesoría Jurídica del Municipio se pronunciaron respecto de su caso, por lo que no le corresponde que se le otorgue ningún tipo de bono, ni indemnización ni nada y como esta es la única instancia para plantear el tema quiere señalar que se han agotado todas las instancias correspondientes sin mayores resultados, aún cuando reconoce que es un tema particular, a lo que se suma el hecho de que su Esposa está sin trabajo desde el año 2010 y repentinamente sucede este accidente que lo obliga a reinventarse y en este momento no tiene un piso para comenzar a trabajar nuevamente a objeto de ofrecer servicios a los Establecimientos Educativos para lo que necesita un equipamiento mínimo, por lo que cree que el Municipio podría enmendar algo respecto de su situación porque la ley está escrita, de tal manera que apela a la humanidad y solidaridad del Concejo Municipal. Siente que la igualdad para un discapacitado es sumarle para llegar a la igualdad, en este caso, si la Ley no lo establece y si el Municipio no lo tiene estipulado pero puede otorgarle un aporte, lo agradecería bastante. Agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales haberlo escuchado.

El Sr. Alcalde, expresa que el Concejo Municipal desde hace tiempo siempre cuando un Profesor se acogía a descanso, solicitaba al Concejo Municipal un incentivo y se le cancelaban los 3 meses de remuneraciones; sin embargo, después de que al Sr. Fuica le salió su jubilación aprobada por parte del Compin, se le tuvo que cancelar durante 6 meses su renta, de acuerdo a lo establecido en la Ley, con lo que se cumplió a cabalidad, pero el incentivo de los 3 meses referido no lo recibió y no lo solicitó, por lo que en estricto rigor, no recibió el beneficio que otorgaba el Municipio. Personalmente, siente que se justifica acceder a una situación de esta naturaleza.

El Concejales Américo Lantaño, señala que comentó al Sr. Fuica que las propuestas económicas deben ser planteadas por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, por tanto apoya la moción del Edil, más aún, teniendo la agravante de que no se aprobó la indemnización adicional de los 3 meses antes señalados.

La Concejales Andrea Parra, manifiesta que este tema en algún minuto se discutió, pero va a reiterar algo que dijo en esa oportunidad, en términos de que deben ser justos con todos, cree que al Sr. Fuica se le debe dar un aporte y el Concejo Municipal debe ir en búsqueda de la equidad dada su condición pero no quiere verse sometida después a una situación de injusticia, por lo que solicita se otorgue el mismo beneficio y por el mismo monto a la Sra. Ruth Parra y a la Sra. Lilian Riquelme.

El Concejales Patricio Guzmán, indica que se debe tener presente el hecho que se le entrega 3 meses a las personas que se retiran y que al Sr. Fuica no se le dio ese beneficio, a lo que se debería agregar el grado de la discapacidad que él tiene, por tanto estima conveniente otorgar un aporte de 4 meses, ya que a la gente discapacitada se le debe poner algo más que a los demás.

El Concejales Rodrigo Bayo, difiere con la opinión de la Concejales Andrea Parra, puesto que hay casos y casos emblemáticos y significativos, por tanto cada persona merece una atención especial de acuerdo a las distintas circunstancias. En el caso del Sr. Fuica justifica otorgar un aporte; sin embargo, no está de acuerdo en aportar para todos igual, porque pueden haber funcionarios que trabajaron menos tiempo o más años en la formación de los hijos de funcionarios municipales, por tanto todo depende de cada situación; sin embargo, encuentra legítimo que los funcionarios se vayan con algo para implementar un negocio particular y tengan una vejez más decente.

“Acta Ordinaria N° 09”

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que le parece bueno que hoy la posición sea distinta respecto del tema y sintiendo que todos están en la postura de ayudar, sería prudente, que se efectúe un estudio con finanzas para ver cuántos pueden ser los recursos que se pueden aportar al Sr. Fuica y a los otros casos indicados, para entregar este bono adicional o incentivo; pero la disposición está.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en este caso particular, su proposición es que se tome el acuerdo respecto a los meses a cancelar, a objeto de seguir la línea en cuanto a los meses a otorgar, más que fijar un monto, ya que siempre se ha hablado de 3 meses de remuneraciones que recibía el Docente; sin embargo, si el Concejo Municipal está de acuerdo en otorgar 4 meses, acoge la propuesta.

Don José Fuica, junto con agradecer la disposición del Sr. Alcalde y Sres. Concejales para escuchar su planteamiento, se retira a objeto de que el Concejo Municipal pueda analizar su petición en privado. Asimismo, indica que si requieren de su participación como artista en las distintas actividades sociales que el Municipio pudiera efectuar, está llano a colaborar con aquello.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta de otorgar 4 meses de indemnización al Sr. José Miguel Fuica San Martín.

La Concejal Andrea Parra, está de acuerdo en otorgar 4 meses de indemnización al Sr. Fuica, debido a que ello le permitirá implementar un negocio y vivir dignamente.

ACUERDO N° 148

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar 4 meses de indemnización al Sr. José Miguel Fuica San Martín, ex Docente de la Dotación Comunal correspondiente a las últimas remuneraciones percibidas por el referido, en atención a su condición económica la cual ha sufrido una baja considerable, abordando más del 50% de su pensión.**

Lo anterior, está supeditado al Informe de Factibilidad Financiera correspondiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que sería bueno establecer una política de que es lo que se va hacer en casos similares.

El Sr. Alcalde, expresa que en el caso de los Profesores se puede hacer lo sugerido por el Concejal Ricardo Guzmán, pero en el caso de la Sra. Ruth Parra y la Sra. Lilian Riquelme la figura es distinta, porque a ellas hay que despedirlas, siendo esa la razón por la que no se puede tomar un Acuerdo igual para todos, de tal manera que es preferible que lleguen los casos, los que se irán analizando a su debido tiempo.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que hoy el Estado ofrece un incentivo al retiro a los profesores, por lo que se podría hacer algo parecido con los Asistentes de la Educación, ya que ellos se van sin ningún peso cuando jubilan.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que este tema se debe analizar en el mes de Enero o Febrero para que realmente constituya ahorro dentro del año y quede reflejado en el Padem correspondiente y hace presente que hay muchos Paradoctentes que no se retiran porque no se les ha elaborado hecho un Plan de Retiro para los Asistentes de la Educación.

5. EXPOSICION PDTE. Y DIRECTIVA CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL “MALLECO UNIDO” DON HECTOR RODRIGUEZ NEIRA

Nota del Presidente del Club Deportivo Social y Cultural “Malleco Unido” Sr. Héctor Rodríguez Neira de fecha 29/03/2012 que dice relación con subvención mensual de M\$3.000.- ya que en el presente año fueron aceptados para participar en la seria B de la tercera División y aquello implica un gasto de dinero mayor del Club.

“Acta Ordinaria N° 09”

El Pdte. del Club Deportivo, Don Héctor Rodríguez, expresa que como angolinos y Mallequinos quieren hacer renacer el Club Deportivo, Social y Cultural "Malleco Unido" a objeto de que los días Domingo exista una distracción para la gente de la Provincia. Agrega que se han reunido pequeños empresarios de la zona, quienes desean echar a andar el equipo para que participen en el fútbol de Tercera División e informa que se convocó a la Asamblea del Club, constituyéndose su Directiva la que fue debidamente inscrita y están haciendo las gestiones necesarias para que el día Lunes o Martes próximo cuenten con Cuenta Corriente del Club. Hace notar que tienen bastante gente que quieren que Malleco Unido este año participe en el Campeonato de Tercera División, específicamente en la Categoría Tercera "B" y el próximo año subir a la Tercera "A". Señala que en esta oportunidad no se encuentra presente el Tesorero del Club pero está toda la Directiva conformada y funcionando al igual que el Equipo, el que cuenta con un Entrenador, Don Oscar Zambrano más el Cuerpo Técnico, de tal manera que son aproximadamente 22 jugadores quienes ya han salido a jugar, pudiendo decir que el equipo se ve bastante bien futbolísticamente. Indica que el objetivo del Club es repostular a la Tercera División habiendo sido aceptados el 28 de Febrero, por tanto la idea es comenzar a trabajar; no obstante ello, deben cancelar M\$800.- a la ANFA, como cuota de incorporación y constituir la Planilla del Club, cuyo costo fluctúa entre M\$8.000.- y M\$9.000.- mensuales, incluyendo Jugadores, Cuerpo Técnico, viajes y toda la implementación que se requiere, además de costear gastos de pensión, entre otros gastos en los que concurre un equipo.

El Concejal Patricio Guzmán, requiere saber quienes conforman la Directiva actual del Club.

El Sr. Rodríguez, refiere que la **Directiva** está conformada por los Sres.

PRESIDENTE	:	HECTOR RODRIGUEZ NEIRA
SECRETARIO	:	JOHN ERICES SALAZAR
TESORERO	:	JUAN RUIZ PALMA
PRIMER DIRECTOR	:	VICTOR MANOLI NAZAL
SEGUNDO DIRECTOR	:	JUAN RAMIREZ VILLAGRA
TERCER DIRECTOR	:	GERARDO CERDA ABURTO

El Concejal Patricio Guzmán, requiere saber si el Club está conformado por un grupo de amigos, es una Sociedad Anónima, organización privada o tiene algún nexo con el Municipio, ya que es algo que no tiene claro.

El Pdte. del Club, Don Héctor Rodríguez, informa que es un Club no una Sociedad Anónima, con el que se quiere continuar lo que años atrás se tenía como Club Deportivo "Malleco Unido" de entonces.

Don Germán Fuentealba, refiere que el Club cuenta con Personalidad Jurídica al que se están adhiriendo socios públicamente, para lo cual se han habilitado dos lugares para que la gente se inscriba como socio y la Directiva se encuentra vigente y ratificada por la Asamblea, por tanto los socios van a tener la posibilidad de ratificar, estando el Club abierto a toda la comunidad.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que supone que a este Club la ANFA le habrá exigido algunos requerimientos para participar, teniendo claro que se presentaron como Club Deportivo "Malleco Unido" por lo que le gustaría saber con que se presentaron, en términos si cuentan con alguna infraestructura donde poder entrenar o realizar los encuentros deportivos en la ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que los Clubes que se forman en las ciudades normalmente representan a determinados sectores, pero en este caso se juntaron personas de distintos sectores de Angol para darle vida nuevamente al antiguo Club "Malleco Unido" que representa en el fondo a casi toda la Provincia.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si las personas que participan actualmente en este Club, participó alguna del antiguo Club Deportivo "Malleco Unido" y si están en conocimiento de la deuda que dejó dicho Club en términos previsionales, afectando a personas angolinas.

"Acta Ordinaria N° 09"

El Sr. Rodríguez, manifiesta que están conscientes, que anteriormente hubo un mal manejo del Club en ese aspecto.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si este Club va asumir la deuda que dejó el Club anterior con la gente, dado a que están utilizando el nombre de "Malleco Unido".

Don Héctor Rodríguez, indica que esta Directiva no se puede hacer cargo de las deudas que dejó la Directiva anterior.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que si actualmente en esta directiva hay gente que viene de la Directiva anterior, es probable que una situación de esa naturaleza pueda ocurrir nuevamente.

El Pdte. del Club, Don Héctor Rodríguez, informa que en el año 2006 cuando se retiró del Club, "Malleco Unido" por el fallecimiento de su Padre, el Club quedó con una caja en efectivo de M\$1.600.- en los Bancos fuera de los recursos que provenían del cobro de Parquímetros; no obstante a partir de esa fecha y hasta el año 2008 cuando jugó por última vez el equipo hubo un mal manejo de los recursos por parte de las personas que siguieron participando del Club; no obstante lo cual debe aclarar que no se quedó debiendo nada en el Banco, pero sí se quedaron debiendo imposiciones por un período de dos años.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que lo que realmente le preocupa es que se quedó debiendo a la gente que trabajo de cierta manera gratuitamente y tuvieron un perjuicio terrible para ellos y sus familias, situación de la que nadie se ha hecho responsable todavía, siendo probable que haya gente que actualmente está participando del Club y que nunca hizo nada. Consulta si la ANFA les pidió como requerimiento para participar de la Tercera División, tener un estadio, por lo que le gustaría saber si ellos lo declararon así y de ser así, quien los autorizó para hacerlo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que los Clubes que participan afuera informan que cuentan con el Estadio Municipal, como lo haría cualquier angolino.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que nunca se enteró que estaba participando la gente en que el Club retornara a las canchas, sino que se informó de que esto se había formado como un grupo de amigos.

Don Héctor Rodríguez, manifiesta que el tema viene desde el año pasado pero este año ya comenzaron a trabajar definitivamente para el Club, se reúnen los días Lunes, cuentan con una Sede la que fue proporcionada gratuitamente por Don Gerardo Cerda, de tal manera que están buscando todos los aportes que puedan conseguir para el Club, más aún, el día de ayer estuvo en Santiago en busca de recursos. Agrega que tienen que cubrir aproximadamente una planilla de sueldos de alrededor de M\$9.000.- mensuales como lo manifestara anteriormente, y es por ello que están intentando obtener esos recursos a través de empresas, particulares, socios, debiendo indicar que cuentan con más de 80 socios inscritos con sus cuotas canceladas además de que hay mucha gente que se quiere inscribir, pero mientras no obtengan la Cuenta Corriente donde depositar los aportes no los han podido recibir. Hace presente que la solicitud de ellos es que se vea la posibilidad de que se les reconsidere la entrega de lo que se recauda por concepto de parquímetros y hacerles una donación mensual para poder sacar al Club adelante, También requiere que se les facilite el Estadio Municipal con un valor de arriendo inferior al habitual cada 15 días para jugar en la cancha y tener el Estadio a disposición para el entrenamiento semanal que deben efectuar. Agrega que el equipo debe viajar a Rancagua por tanto es un gasto que deben costear además de que van a participar en otros eventos en la VI y VII Región, además están cotizando implementación en equipo, cuyo valor bordea los M\$4.700.-. ya que del Club anterior no quedó nada. Indica que como Directiva esperan contar con el apoyo del Sr. Alcalde y Concejo Municipal, dado a que el aporte que requieren es de aproximadamente M\$3.000.- mensuales para poder financiar el Club.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no sabe si estar contenta o triste por lo expuesto; sin embargo, le parece loable que la gente se junte y se intente reflotar algo como es este Equipo Deportivo, pero de alguna manera entiende al Concejal Patricio Guzmán en el sentido de que el Concejo Municipal fue testigo de que producto de la irresponsabilidad de personas ajenas al Municipio se tuvo que asumir un costo importante producto de financiar un equipo que se debió

"Acta Ordinaria N° 09"

haber financiado antes de alguna manera. Estima que los Municipios están para apoyar las actividades deportivas, pero siente que el monto es muy importante, ya que M\$3.000.- mensuales es una cantidad que está lejos del alcance de lo que un Municipio como este puede entregar, siente además que deben tener una planificación porque cuando existía Malleco Unido estaba el tema de la camaradería y de los socios, pero en definitiva a la hora de asumir las responsabilidades estos temas se diluyeron y hubo un costo social con el tema de los funcionarios que trabajaron en los parquímetros y nadie pagó lo adeudado. Cree que los Clubes Deportivos no solo viven de espíritu se deben conformar como Agrupación seria que tenga una fuente de financiamiento claro porque si no es así, no son competitivos y entiende que la población angolina espera que el Club sea competitivo y pueda dar logros. Señala que tiene dudas respecto a la conformación de este Club e indica que lamenta que no se hayan hecho invitaciones extensivas a todas las personas y a las Concejales porque no por el hecho de ser mujeres, pueden estar interesadas en conocer en extenso el tema, de tal forma que le gustaría saber más profundamente respecto del proyecto de inversiones y cuál es la planificación que se tiene, cual es la planilla de sueldos, debido a que la solicitud de subvención municipal por un monto de M\$3.000.- no es por una sola vez sino que mensual, por tanto es prácticamente sostener un equipo deportivo, lo que es un desafío enorme, pero si el equipo lo amerita se pueden hacer los esfuerzos; sin embargo, no se puede llegar a pedir recursos y nada más. Agrega que si son capaces de presentar una planificación seria y se establezca en lo que se va a invertir y no algo tan en el aire como decir que cuentan con 80 socios pero no cuentan con Cuenta Corriente para depositar los aportes recibidos, está dispuesta a analizar el tema, pero no en las condiciones en que se ha planteado el tema el día de hoy.

El Pdte. del Club, Don Héctor Rodríguez, refiere que tienen iniciación de actividades, cuentan con Personalidad Jurídica e indica que el Campeonato parte el 28 de abril por lo que se está solicitando recursos debido a que están con el tiempo limitado. Asimismo, indica que a cada jugador se está pagando un sueldo de \$150.000.- más una pensión de \$150.000.- mensuales, por lo que multiplicado por 22 jugadores se tiene un monto de M\$6.000.- mensuales.

La Concejal Andrea Parra, consulta si el jugador Héctor Mancilla efectúa algún aporte al Club Deportivo y si es efectivo que habría exigido que se debía contar dentro del Equipo Técnico del Equipo, con Don Edgardo Cortés.

El Pdte. del Club Deportivo, Don Héctor Rodríguez, informa que el Sr. Mancilla habría referido que iba a efectuar un aporte para el Preparador Físico y el Utilero; sin embargo, piensa que no se puede contar con ese aporte como algo seguro, porque cambia constantemente de opinión. Agrega que el jugador cancela el sueldo del Sr. Mancilla que es su sobrino; no obstante se ha tratado de contactar al Sr. Mancilla sin éxito, a objeto de ver si está en condiciones de financiar 3 jugadores como era su compromiso verbal, lo cual no ha sido posible.

Don Luis Venegas, expresa que ve que hay desconocimiento de algunos Sres. Concejales en términos de entender lo que es “Malleco Unido” para la ciudad; no obstante que los Concejales Américo Lantaño, Ricardo Guzmán y Rodrigo Bayo vivieron lo que era ese el Club Deportivo “Malleco Unido”. Puede apreciar que el Concejal Patricio Guzmán, no asume o no quiere asumir que “Malleco Unido” es un fenómeno social en Angol, estando claro que lo que el Sr. Rodríguez viene al Concejo Municipal para ver si hay apoyo o no hacia el Club Deportivo. Por otra parte, señala que le encuentra toda la razón a lo planteado por la Concejal Andrea Parra; sin embargo, el tema es que se está sobre la marcha ya que el Campeonato comienza el 29 de Abril, fecha en la que jugará “el CSDC “Malleco Unido” con el Club Deportivo “Santa Cruz” y posteriormente el equipo debe viajar fuera de la ciudad para participar de otros Encuentros Deportivos, de tal forma que entiende la inquietud de Don Héctor Rodríguez porque se debe comenzar rápidamente a pagar sueldos del plantel. Se debe tener presente que en otras Municipalidades como la de Iquique se aporta con más recursos y aquí solo se está solicitando un aporte de M\$3.000.- Hace presente que la comunidad está interesada en que funcione “Malleco Unido” ya que representa a la ciudadanía, no es un equipo de un grupo de empresarios.

El Sr. Alcalde, expresa que el Club Deportivo “Malleco Unido” siempre recibió aporte económico del Municipio desde que se creó en el mes de Marzo de 1974 , luego se crea la figura de los parquímetros, la que crea un Dirigente del Club y desde ahí en adelante siempre ocurrió lo mismo, por tanto la Concesión de Parquímetros la administraba el Club Deportivo y con eso financiaba gran

“Acta Ordinaria N° 09”

parte de la planilla; luego de lo que ocurrió el año 2008 con la situación de “Malleco Unido”, de esos Dirigentes no hay ninguno en la Directiva actual, de tal manera que no quiere que se responsabilice a estos Dirigentes por el tema que sucedió con los parquímetros, dejando en claro que Don Héctor Rodríguez estuvo como Dirigente hasta el año 2006, pero del resto del Directorio actual, ninguno perteneció al Directorio anterior, por lo que no quiere que se asocie una cosa con otra. Sí valora el hecho de que un grupo de angolinos quieran reflotar una Institución Deportiva que nos representó por muchos años en el Fútbol Nacional con mucho éxito, especialmente cuando se militó en Segunda División, habiéndose ganado prestigio a nivel nacional lo que permitió que la repostulación para este Campeonato no fuera tan difícil y fue favorecido y aceptado producto de la imagen que se dejó anteriormente. Solicita que no se piense que es primera vez que el Municipio efectúa un aporte a “Malleco Unido” porque siempre ha sido así y por cifras mayores. En cuanto al Complejo Deportivo, refiere que por Ordenanza “Malleco Unido” debiera pagar arriendo por su uso, haciendo presente que cuando se postula a participar de la ANFP, se tiene que hacer mención a un Estadio y en este caso es el Estadio Municipal a diferencia del Club Deportivo anterior, que tuvo que hacer uso del Estadio de la Comuna de Traiguén al momento de postular al Fútbol Profesional porque el Estadio Municipal de Angol no reunía las condiciones puesto que estaba en mal estado.

Finalmente, indica que valora que un grupo de personas a título gratuito se quieran hacer cargo de esto y agradece a Don Héctor Rodríguez que hay aceptado hacerse cargo del equipo, porque es un compromiso bastante grande, ya que cuando un Club gana todo el mundo está contento pero si pierde, vienen las críticas y descalificaciones. Asimismo señala que se debe agradecer a Don Germán Fuentealba, ya que gracias a él esta Institución no ha desaparecido del contexto de la Asociación de Fútbol Amateur porque siguió trabajando con jóvenes angolinos en forma gratuita, bajo el nombre “Malleco Joven”, equipo con el cual participó el año pasado en el Campeonato de Clubes Campeones con buenos resultados llegando a Semifinales con su financiamiento personal, lo que permitió que el Club Deportivo “Malleco Unido” no desapareciera del contexto y se mantuviera vivo; más aún, de esos jóvenes que estuvieron trabajando con el Sr. Fuentealba durante 3 años, hay 12 jugadores que hoy fueron incorporados como premio al actual equipo CSDC “Malleco Unido”, por tanto se abrió una puerta importante a los Deportistas angolinos que quieren tener una tribuna para mostrar sus condiciones y ojalá algún día puedan llegar a jugar en equipos extranjeros. En cuanto al Sr. Mancilla, expresa que está viviendo en México y es él, quien financia a su tío y al Preparador Físico del Club Deportivo, siendo ese su aporte para la Institución. En relación a la consulta del Concejal Patricio Guzmán, respecto de la constitución del Club, informa que esta es una Directiva como la que tiene cualquier Club Deportivo de la Comuna de Angol con Personalidad Jurídica Municipal, no es una Sociedad Anónima.

La Concejal Andrea Parra, señala que le parece bien que se facilite el Estadio Municipal al Club Deportivo porque está para eso, para que lo utilicen los distintos Clubes; no obstante ello, insiste en que no se debe confundir la pasión deportiva con la responsabilidad social en atención a que cuando se forma un Directorio, espera que ésta sea capaz de cancelar las Planillas de Sueldos del plantel, debiendo hacer presente que su temor dice relación con que no quiere encontrarse con sorpresas en términos de que no van a tener como financiar el Club y se va a terminar pagando a parte del plantel y no a todos, es por ello que hace mención a la planificación, independiente del tiempo, el tema es donde están los M\$3.000.- que se requieren para el funcionamiento del Club. Agrega que como Representante de los angolinos no quiere exponer el patrimonio municipal y que el día de mañana se vean expuestos a que la comunidad critique respecto al tema, de tal manera que ella los apoya, pero en la medida de que haya algo bien armado y bien hecho ya que no está dispuesta a que se viva una situación como la que se dio anteriormente.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que de los 6 años que jugó al fútbol siempre ha sido su pasión ese deporte, por lo tanto mal estaría en estar en contra del fútbol, el tema pasa porque los Concejales, son electos por la ciudadanía y representan a los que tampoco no les gusta el fútbol. Ahora se gastan M\$3.000.- mensuales, pero si este tema hubiese sido de otra manera, más ordenado, se pudo haber visto una solución antes, de tal forma que puede apreciar que se hizo todo con antelación y al final andan buscando los recursos. Ve que dieron por hecho algo en lo que se incluyó a un grupo de personas y no se llamó a todos los interesados, ya que personalmente se enteró de esto, después que se había convocado la Asamblea. Hace presente que el tema pasa por la situación que ya ocurrió y que podría ocurrir nuevamente. Tiene deseos de que algún día la gente

“Acta Ordinaria N° 09”

que quedó desprovista se le pueda resarcir, ya que siente que todo se puede modificar en algún momento de la vida.

El Pdte. del Club, Don Héctor Rodríguez, señala que no se pueden hacer cargo de una deuda que dejaron otros Dirigentes e indica que lo que ellos quieren es algo para la Provincia, dejando en claro que anteriormente a los jugadores no se les quedó debiendo un peso, pero sí se quedaron debiendo imposiciones.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta cuantos jugadores no angolinos tiene el equipo, a quien se informa que son 10 jugadores de afuera.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que este es un tema muy sensible, porque para quienes están en el Concejo Municipal desde hace tiempo, no pueden decir que no se han hecho aportes al Club anterior, no se atrevería a decir cuánto fue el monto de los recursos, pero fue una cantidad importante de dinero. Agrega que siempre estuvo en todos los Concejales de la época la intención de apoyar cualquier iniciativa que fuera para este Club. Señala que esta iniciativa, va a permitir apoyar a mucha gente y renovar lo que es Angol desde el punto de vista futbolístico y tener un Club Deportivo que es algo importante para la ciudad. Le parece que dentro de todo es bueno que se vuelva a crear este Club porque va a unir mucha gente, especialmente a las personas que son apasionadas por el fútbol; sin embargo, considera que es muy reciente lo que ha pasado con la problemática de los parquímetro. Siente que si se mira desde ese punto de vista, esto va a provocar otras situaciones, por tanto debe haber conciencia de lo que va a ocurrir ya que estima que esto generará malestar en la comunidad, lo que no significa que ella no vaya apoyar al Club, no obstante lo cual, no sabe si las arcas municipales están en condiciones de efectuar un aporte como el que se está solicitando con la inmediatez que se requiere. Estima que hubiese sido conveniente contar con la presencia de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz para que se pronunciara respecto al aporte. Hace presente que aún cuando esta Directiva no ha sido la culpable de la situación de los parquímetro hay un sentimiento de malestar en la gente por la situación ocurrida anteriormente. Espera que se les pueda entregar el máximo del aporte requerido para que puedan funcionar, deseando a la Directiva el mayor de los éxitos en su gestión.

El Concejal Rodrigo Bayo, agradece a Don Germán Fuentealba, gracias a quien fue pasa pelota del Club Deportivo “Malleco Unido” anteriormente, de ahí que viene su amor por este equipo y pudo conocer grandes figuras deportivas que pasaron por este equipo, haciendo presente a la Directiva que pueden contar con todo su apoyo y señala que se necesitan mucha fuerza para hacer lo que esta Directiva está haciendo actualmente. Le molesta que el nombre de “Malleco Unido” se haya visto manchado por un par de Dirigentes que hicieron una mala gestión en su momento, es a ellos a quienes se debe juzgar no al Club Deportivo. Agrega que “Malleco Unido” representa a la Provincia y a los angolinos, por tanto señala que deben contar con su apoyo e incluso ya está haciendo algunas gestiones para sacar adelante al Club Deportivo como sea. Agradece que gente responsable se haga parte del Club, siendo el tiempo el que juzgará las gestiones que se están haciendo en Angol, siendo uno de los objetivos principales, volver a tener fútbol profesional en Angol, esperando que se pueda recuperar el lugar deportivo que Angol se merece en el fútbol nacional.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que también se debe recordar a Don Germán Fuentealba por su trayectoria como futbolista y Dirigente Deportivo. Respecto a los requerimientos del Estadio “Alberto Larraguibel”, señala que se facilita gratuitamente porque es municipal y así como se le facilita a los Clubes angolinos, también se debe facilitar a este Club Deportivo, lo que es una facultad del Sr. Alcalde. En cuanto al aporte de M\$3.000.- el apoya la propuesta económica que efectúe el Sr. Alcalde, porque siempre las propuestas económicas vienen desde el Edil hacia el Concejo Municipal, por tanto apoyará con su voto para que se renueve el espíritu deportivo de Malleco Unido, en la medida que el Municipio tenga la disponibilidad financiera para hacerlo.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que también nació en Angol y prestó servicios profesionales a “Malleco Unido” en su momento. Agrega que según lo que ha escuchado, puede decir que hay cosas en la que todos tienen razón y comparte las felicitaciones vertidas para la Directiva que se está haciendo cargo del Club actualmente e indica que muchas veces a Don Germán Fuentealba se le ha agradecido lo que hace, porque ha sido un gran aporte para el deporte local, específicamente en el fútbol, a través de Malleco Unido. Agrega que es efectivo que anteriormente, la gente esperaba

“Acta Ordinaria N° 09”

el día Domingo para participar de los partidos de Malleco Unido, lo que le hace bien a la ciudad, más aún, los partidos van a salir en la televisión, por tanto este equipo va a elevar a la Comuna ya que se va hacer mención a que el equipo jugó determinados partidos. Considera que efectivamente "Malleco Unido" es un fenómeno social pero también quiere entender lo que dice la Concejal Andrea Parra y Mónica Rodríguez, en términos de que está muy fresco el tema de los parquímetros y entiende las aprensiones del Concejal Patricio Guzmán, pero también entiende que esta es una nueva Directiva con otra Personalidad Jurídica, pero se quiere conservar el nombre del Club Deportivo anterior por un tema de identidad. Comparte con la Concejal Andrea Parra el hecho de que debe estar claro el tema de las finanzas e indica que es poco probable que el Concejo Municipal como Cuerpo Colegiado se va a oponer a ayudar, pero se va hacer en la medida que vean que la Directiva lo está haciendo bien, lo que es lógico, por tanto deben entender que las heridas son recientes. Señala que el Concejo Municipal quiere que esto surja porque le hace bien a la Comuna, va a venir gente de afuera a ver los partidos, pero también se debe entender que se debe ver el aspecto financiero. Manifiesta que lo que se decida en esta mesa va a contar con su respaldo como Concejal y que la gente tenga un espacio el día Domingo para disfrutar en familia ya que el deporte le hace bien a todos. Reitera que está su disposición de apoyar, dependiendo de las finanzas municipales.

El Sr. Fuentealba, señala que están tocando muchas puertas al igual que en la Municipalidad para la obtención de recursos para el Club Deportivo e indica que en cuanto a las responsabilidades, hay Dirigentes que se han atrevido a dar un paso en esto, e indica que se debe tener claro que el problema que ocurrió con los parquímetros fue un tema previsional, debiendo decir que afortunadamente si ellos llegan a contratar a alguien van a ser 2 personas en atención a que es un Campeonato Amateur, por tanto no existe el tema de contrataciones. Por otra parte, expresa que existen conversaciones reales con Televisión Nacional y probablemente se transmitan partidos de la Tercera "B" en la que el Club Deportivo estaría participando, de tal forma que la imagen de Angol va a estar presente a nivel nacional.

La Concejal Andrea Parra, consulta si está la opción de aprobar el aporte sujeto a una reevaluación de la seriedad del trabajo a realizar. Se debe dar el espacio a esta Directiva, no solamente está el espíritu deportivo, sino el afán de hacer las cosas en forma ordenada.

El Sr. Alcalde, somete a votación el aporte de M\$3.000.- requerido por el Club Deportivo Malleco Unido sujeto al Informe de Finanzas y a los resultados mensuales que debe ir presentando la Directiva.

Votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño, Rodrigo Bayo Escalona, Ricardo Guzmán Torán y Andrea Parra Sauterel..

Se abstiene de votar el Concejal Patricio Guzmán Muñoz.

ACUERDO N° 149

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de M\$3.000.- mensuales al Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido de Angol sujeto a Informe de Factibilidad Financiera correspondiente. Asimismo, se hace presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuentas de la subvención otorgada en Informe de los resultados mensuales que ha ido obteniendo el Club.**

Don Héctor Rodríguez, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal por haberlos recibido en esta ocasión y da la seguridad de que estando al frente de la Directiva del Club Deportivo, no van a fallar y que cada 15 días va haber futbol en Angol. Señala que no quieren estar sujetos al aporte que pueda realizar el Sr. Mancilla e indica que no le hace bien a Malleco Unido, Don Héctor Mancilla, lo cual expresa con mucha responsabilidad.

"Acta Ordinaria N° 09"

**6. EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL
SR. JOHN ERICES SALAZAR
TEMA: INFORME N° 001**

- Memorándum N° 092 al Asesor Jurídico, que dice relación con lo que establece la normativa vigente sobre la instalación de antenas celulares en sectores cercanos a Establecimientos Educativos, debiéndose indicar, a contar de que fecha se hará efectiva la aplicación de la nueva Ley. Se envió Informe de lo solicitado a través de Memorándum N° 21 de fecha 22.03.2012 al Sr. Secretario Municipal (Derivar Nota a los Sres. Concejales)

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que la ley es menguada en cuanto al control que existe sobre este tipo de antenas, existiendo un Proyecto de Ley que dice relación con las distancia, alturas y lugares, sobre todo de los Establecimientos Educativos el cual aún no ha sido publicado

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si ese Proyecto de Ley tiene efecto retroactivo, en términos de tener que retirar antes de alguna parte las antenas de celulares.

Don John Erices, indica que no tiene efecto retroactivo, lo que el Proyecto de Ley ordena es la readecuación de antenas sobre Establecimientos Educativos, dando plazos para que se reordenen.

- Memorándum N° 110 al Asesor Jurídico, en que se solicita Informe relativo al estado de avance en la Investigación Sumaria instruida al Dpto. de Educación Municipal y Sumario Administrativo instruido al Sr. Vladimir Quilaqueo Villaruel y otros, y estado del Juicio "Municipalidad de Angol con Guillermo Cea".

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que está en trámite y no está terminada la Investigación Sumaria instruida al Dpto. de Educación Municipal, por tanto se encuentra pendiente.

En cuanto al Sumario Administrativo instruido a Don Vladimir Quilaqueo y otros, refiere que el día de hoy, se recibieron los descargos de las personas que no se habían podido notificar, asegurando que el próximo día Miércoles va a estar la Vista Fiscal en el escritorio del Alcalde.

La Concejal Andrea Parra, señala que le parece reprobable que todavía el Sumario de Educación no esté terminado debido a que es un caso relevante para la opinión pública, por lo que el Asesor Jurídico como parte del equipo de confianza del Sr. Alcalde debiera preocuparse de la imagen del Edil y poner más empeño en terminar dicho Sumario. Agrega que acaba de recibir por tercera vez un correo electrónico respecto al tema de la Transparencia donde una persona que al parecer se maneja en este tipo de cosas hace llegar información al respecto, lo cual puede reenviar al Asesor Jurídico para que revise el contenido del mail. Vuelve a insistir en su no parecer respecto de la demora del Sumario ya que da mala imagen al Municipio, estando claro que no se está haciendo la pega como corresponde. Solicita que el Asesor Jurídico de algún avance formal respecto al Sumario de Don Vladimir Quilaqueo y otros.

El Asesor Jurídico, Don John Erices informa que la Concejal Andrea Parra hizo una denuncia pero para tener el carácter de víctima, solo se adquiere una vez que la Investigación se formaliza en este caso, al Sr. Quilaqueo, antes de ello se lleva una Investigación desformalizada, por tanto, mientras se esté en esa etapa no se puede hacer nada. Sabe que está en la etapa de investigación desformalizada. Señala que la Concejal hizo una denuncia por su cuenta de acuerdo a los antecedentes que tenía, pero si la Fiscalía determina que existe responsabilidad de un determinado sujeto, formaliza la Investigación, también existe la posibilidad de que dictamine archivar los antecedentes, por falta de mérito.

- Memorándum N° 111 dirigido a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz en que se solicitó Informe relativo al monto de la deuda actual que mantiene el Colegio Laico con la Municipalidad de Angol por concepto de arriendo del inmueble ubicado en calle Caupolicán en el cual funciona el Establecimiento Educativo. A través de Memorándum

"Acta Ordinaria N° 09"

Interno N° 09 del 23 de Marzo de 2012 se dio respuesta a lo solicitado. Monto de la deuda :\$14.016.243.-

Don John Erices, informa que cuando el tema se planteó, la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, tomó contacto con él y a su vez como abogado, tomó contacto con la administración del Colegio para verificar la información, por tanto lo que importa es que los dineros lleguen al Municipio como corresponde. La administración del Establecimiento Educacional alega que cuenta con recibos desde el mes de Abril al mes de Junio del año 2011, información que debe hacer llegar al día Viernes y se comprometió a ponerse al día con lo adeudado y que está pendiente de pago, debiendo señalar que no le indicaron que sería el 100% de la deuda.

- Memorándum 123 dirigido a la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira a través del cual se solicita Informe respecto a la no cancelación de Licencia Médica de la Parvularia del Jardín Infantil "Estrellitas del Rosario", Sra. Perla Brown Ibañez desde el 06 de Octubre al 14 de Noviembre de 2011, ya que a la fecha no sido cancelada. Se da lectura a Memorándum Interno N° 11 de fecha 28 de Marzo en su totalidad.
- Memorándum N° 124 dirigido a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz en que se solicitó Informe del monto que se canceló mensualmente a la Junta Vecinal N° 27 "El Parque" durante el año 2011 por concepto de traslado de los alumnos, en virtud a que están solicitando para el presente año el pago mensual de \$800.000.- por el traslado de los alumnos del sector a Liceos de la Comuna y niños de Sala Cuna y Jardín Infantil "El Parque". Solicitan el traslado a partir desde Marzo a Diciembre.
- Se hace llegar la información correspondiente a través del Memorándum del Departamento Administración de fecha 22/03/2012 el cual contiene detalle de los montos cancelados mensualmente a la Junta de Vecinos N° 27 "El Parque", durante el año 2011, por concepto de traslado de alumnos cuyo detalle se indica:

Detalle que se indica:

Sector Urbano	\$500.000.-
Sector Rural	\$300.000.-
Total	\$800.000.-

ACUERDO N° 150

- **El Concejo Municipal acuerda mantener el pago de \$600.000.- mensuales más IPC a la Junta de Vecinos N° 27-A "El Parque" durante el año 2012 para el traslado de los alumnos del sector a Liceos de la Comuna y niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Parque".**
- Memo N° 127 dirigido al Dpto. de Asesoría Jurídica relativo a situación expuesta por el Sr. Jorge Alberto Fernández, padre de la menor Rocío Belén Fernández Sandoval, quien actualmente se encuentra en un Hogar de Menores, en virtud de lo cual se requiere pronunciamiento respecto a la viabilidad de solicitar a las instancias correspondientes la tuición de la menor para ser entregada a su padre. Lo anterior, en virtud a que el referido ha solicitado aporte de M\$1.000.- para costear honorarios de abogado a ser contratado por el Sr. Fernández para tales fines. A través de Memorándum Reservado N° 23 de fecha 26 de Marzo de 2012, se informa al respecto, que no es factible otorgar aporte municipal de M\$1.000.- para el financiamiento de servicios profesionales del Abogado Marcelo Navarrete Chávez de la Comuna de Victoria, en virtud a la falta de disponibilidad financiera y presupuestaria y a que existen otras alternativas gratuitas para ser patrocinado en este tipo de casos, como es la Corporación de Asistencia Judicial.

"Acta Ordinaria N° 09"

ACUERDO N° 151

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al Sr. Fernández, que luego de analizada la solicitud, y habiéndose efectuado la consulta correspondiente al Dpto. de Asesoría Jurídica, no es factible otorgar aporte municipal de M\$1.000.- para el financiamiento de servicios profesionales del Abogado Marcelo Navarrete Chávez de la Comuna de Victoria, en virtud a la falta de disponibilidad financiera y presupuestaria y a que existen otras alternativas gratuitas para ser patrocinado en este tipo de casos, como es la Corporación de Asistencia Judicial. Cabe señalar además, que los honorarios acompañados en la cotización presentada resultan excesivos y aparentemente responden a la dificultad que el caso presenta, dadas las condiciones particulares del tema y el historial que presenta la problemática que se pretende solucionar.**
- Memorándum N° 128 dirigido al DIDECO, Sr. Federico Rioseco García a través del cual se solicitó la elaboración de Informe Socioeconómico de la Sra. Edelmira de las Mercedes Soto Barra, quien requiere ayuda social para cancelación del terreno adquirido para la sepultación de su esposo, Sr. Guido Bermedo Saavedra, ex funcionario municipal, en virtud a su precaria situación económica. Se da lectura a Memorándum N° 145 de DIDECO de fecha 23.03.2012 que contiene Informe Socioeconómico de la referida, solicitándose evaluar la posibilidad de otorgar condonación de deuda a la Sra. Soto debido al fallecimiento de su cónyuge.

ACUERDO N° 152

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la condonación de la deuda contraída por la Sra. EDELMIRA DE LAS MERCEDES SOTO BARRA, por concepto de adquisición de terreno en el cementerio Municipal cuyo monto asciende a la suma de \$330.000.-para la sepultación de su esposo, Don GUIDO BERMEDO SAAVEDRA (Q.E.P.D).**
- Memorándum N° 132 al ITO Contrato Aseo y Ornato, Sr. Patricio Soto Montanares, a través del cual se solicitó disponer la fiscalización correspondiente a la empresa de Barrido de Calles de la Comuna en atención a que el servicio presenta falencias, dado a que no realiza en forma periódica Operativos de Limpieza en distintos sectores de la Comuna, tales como Población “Las Araucarias”, calle Sabelle donde hay escombros y calle Francisco Villagra donde aún hay ramas que no han sido retiradas. Dicho Informe fue remitido al Sr. Secretario Municipal.

La Concejala Andrea Parra, consulta si se ha ido a calle Francisco Villagra de Villa Canaempu a ver si se efectuó el Operativo de Limpieza o no, además el Sr. Alcalde iba a conversar con don Alamiro Gutiérrez lo referente a cargador frontal.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Gutiérrez ha indicado que no tiene posibilidad de facilitar la máquina todavía en virtud a que estaría ocupada en otras faenas, existiendo un Contrato por cumplir.

- Memorándum N° 135 dirigido al DAEM, Sr. José Echeverría a través del cual se solicitó Informe relativo a la factibilidad de cambiar el horario de ingreso de los estudiantes a los Liceos de Enseñanza Media, específicamente el Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”. Se informa a través del Ord. N° 0582 del DAEM de fecha 27.03.2012 que el cambio del horario de ingreso a la jornada escolar tiene tal cantidad de implicancias para las respectivas comunidades escolares, que resulta inviable su aplicación, dadas algunas consideraciones fundamentales. Asimismo, como la problemática en análisis es muy importante y de claro interés común, las comunidades escolares involucradas, con el respaldo de esta Dirección Comunal, considerando oportuno hacer llegar otras sugerencias que se desprenden de la experiencia diaria. Se da lectura al Informe completo. **(Téngase Presente).**

El Concejala Américo Lantaño, comenta que conversó con la Directora Provincial de Educación y dijo que ese tema dependía de los Directores de los Liceos, siendo que con el cruce de los alumnos se

“Acta Ordinaria N° 09”

impide la pasada a los automóviles. Sigue insistiendo que si se hace un cambio de 15 minutos a la hora de ingreso de los estudiantes al Liceo “Juanita Fernández Solar” y del Liceo “Enrique Ballacey Cottereau” se resolvería el problema del taco que se forma en las mañanas.

El Sr. Alcalde, comenta que va a solicitar al Comisario de Carabineros, Mayor Eduardo Montero que quede un funcionario de servicio hasta las 08:10 horas aproximadamente, lo que permitirá descongestionar el tránsito.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le parece que no hubo voluntad de evaluar la medida e indica que al Sr. Echeverría no se le pidió una evaluación de tránsito sino que se pronunciara respecto a la aplicación de la medida propuesta.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a los Informes emitidos por los Directores de los Liceos “Juanita Fernández Solar” y “Enrique Ballacey Cottereau” en torno al tema.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se da por hecho que se está solicitando el ingreso media hora más tarde a los Establecimientos Educacionales, lo que no es efectivo. Insiste en que no hay voluntad respecto al tema de parte de los Establecimientos Educacionales. Expresa que se debiera estudiar desde el Municipio la medida e implementarla.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura :

- Solicitud del Sr. Luis Jara Cartes de la Comunidad Indígena “Juanita Huaiquil” de fecha 13.03.2012 que dice relación con solicitud de cambiar beneficio por reposición de pozo de agua de la comunidad “Juana Huaiquil Paillao”.

ACUERDO N° 153

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de recursos otorgados a través de Fondevé año 2011 a la Comunidad Indígena “Juanita Huaiquil Paillao” por un monto de \$500.000.- los cuales fueron debidamente reintegrados en Tesorería Municipal, según Orden de Ingresos N° 3495, para ser utilizados en la reposición de pozo de agua del sector y posteriormente proceder a su electrificación, por lo que se deberá hacer efectivo el aporte indicado.**
- Nota de la Sra. Alicia Espinoza y 9 dueñas de casa, de fecha 07.03.2012 quienes solicitan autorización para instalarse con un puesto de ventas de ropa usada en la esquina de calle Pedro Aguirre Cerda con Colima, lo que le permitirá generar ingresos para sus hogares.

ACUERDO N° 154

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la Junta de Vecinos N° 4 “Central” a objeto de que se pronuncien respecto de la petición de instalación de puestos de ventas de ropa usada en las calles referidas.**

— Memorándum N° 25 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 27.03.2012 que dice relación con solicitud de aprobación de Funciones de Don STEPHAN STMITMANS BONILLA, Abogado. Se da lectura a las Funciones correspondientes.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se abstiene de opinar y votar.

ACUERDO N° 155

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar las Funciones de Don Stephan Stmitmans Bonilla, Abogado, para prestar apoyo profesional en el Departamento Jurídico, a ser contratado a Honorarios con cargo al ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

“Acta Ordinaria N° 09”

FUNCIONES:

1. **Revisión y corrección de Contratos del Departamento de Personal.**
 2. **Revisión y corrección de Contratos enviados por el Departamento de Salud Municipal.**
 3. **Revisión de Convenios de la Municipalidad con otros Servicios Públicos e Instituciones Privadas.**
 4. **Atención de Publico**
 5. **Revisión y redacción de Bases de Licitación, Contratos de Ejecución de Obras, Estudios de Títulos y redacción de Escrituras Públicas para Proyectos del Departamento de SECPLA.**
 6. **Elaboración de Informes en derecho emitidos por el Departamento Jurídico y absolución de consultas destinadas usuarios y/o Departamentos Municipales.**
 7. **Revisión y tramitación de causas en Tribunales Civil, Laboral y Garantía, en las cuales la Municipalidad es parte o tiene interés.**
 8. **Contestación de Demandas contra el Municipio.**
- Memorándum N° 60 del Dpto. de Secpla de fecha 28.03.2012 que dice relación con la necesidad de aprobar la celebración de Contrato de Servicio de Barrido de Calles de la Comuna de Angol entre la Municipalidad y la empresa adjudicada L'Arcobaleno Ltda. producto de la adjudicación a Licitación N° 2743-7-LP12 debido a que cumple con el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas.

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, la aprobación del Contrato referido, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO N° 156

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la celebración de Contrato de Servicio de Barrido de Calles de la comuna de Angol, entre la Municipalidad de Angol y la empresa adjudicada L'Arcobaleno Ltda. por un monto de \$17.599.624.- IVA incluido por dos años, producto de la adjudicación a Licitación N° 2743-7-LP12, debido a que cumple con el mayor puntaje según los criterios correspondientes.**
- Memorándum N° 61 del Dpto. de Secpla, relativo al funcionamiento del "Contrato de "Concesión del Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables" (Punto Verde) y al no cumplimiento del mismo en términos de pago del arriendo correspondiente.

ACUERDO N° 157

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Sr. Mauricio Leonelli Cantergiani a Sesión de Concejo del día Miércoles 04 de Abril de 2012 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, a objeto de analizar en conjunto el funcionamiento del Contrato de "Concesión del Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables" (Punto Verde).**
- Nota de la Pdta. del Comité Betel, Sra. Elizabeth Cabalieri de fecha 13.01.2012 que dice relación con solicitud de aporte para cercar las viviendas, debiéndose considerar que el monto total que se requiere para tales efectos es de M\$17.000.- no obstante lo cual, solicitan parte de él, no su totalidad.

ACUERDO N° 158

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al Comité Betel, que lamentablemente no ha sido acogida favorablemente la petición de aporte para cubrir en parte el costo de instalación de cerco vibrado, cuyo costo total es de M\$17.000.- en virtud a que no es factible su otorgamiento desde el punto de vista financiero y presupuestario, toda vez que el Ítem Municipal existente para aporte de vivienda, considera recursos para**

"Acta Ordinaria N° 09"

adquisición de terrenos y/o para ahorros de postulación de vivienda, no para los fines requeridos.

- Nota de la Sra. Elizabeth Castillo Bravo, de fecha 12.03.2012 cuyo hijo Dilan Callupil Castillo, padece discapacidad auditiva, quien requiere solicita ayuda mensual de \$280.000.- para cancelar los servicios de un Intérprete de Lenguaje de Señas.

La Concejal Andrea Parra, expresa que esa situación debiera ser analizada por FONADIS en atención a la condición del joven.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese tema lo va a conversar directamente con la Sra. Castillo.

- Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 2 “Los Confines” de fecha 26.03.2012 que dice relación con solicitud de aporte de materiales de construcción para la Capilla Comunidad San Sebastián, pudiendo ser forros de madera, cerámica, bolsas de bekrom o clavos.

El Sr. Alcalde, sugiere aportar la cerámica por un monto total de \$347.000.- de acuerdo a lo establecido en la cotización correspondiente.

ACUERDO N° 159

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la adquisición de 27 cajas de cerámicas por un monto total de \$347.274.- según cotización adjunta de Homecenter Angol para ser entregadas a la Junta de Vecinos N° 20 “Los Confines” material que será utilizado en la Capilla “Comunidad San Sebastián” existente en el sector.**
- Memorándum N° 011 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 19.03.2012 que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en calle Julio Sepúlveda N° 613 a nombre de la Sra. ANA MONTANARES MONTANARES.

ACUERDO N° 160

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en calle Julio Sepúlveda N° 613 de Angol a nombre de la Sra. ANA MONTANARES MONTANARES.**
- El Sr. Alcalde solicita revisar el tema de los transportes escolares año 2012 de algunos sectores de la Comuna, en virtud a que cuando fueron aprobados anteriormente ocasión en que no se consideró la variación del IPC, por lo cual solicita adoptar el Acuerdo correspondiente, para mejorar la situación.

ACUERDO N° 161

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 29.02.2012.**
En virtud de lo anterior, se acuerda por unanimidad aprobar el Traslado de Escolares de la Comuna año 2012, por un monto mensual de \$6.802.991.- Costo anual \$68.029.910.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente a los Establecimientos y sectores que se indica:
- 1. Escuela “Especial España”. Valor mensual : \$571.450.-
- 2. Escuela “Colonia Manuel Rodriguez y otros (Angol, Alboyanco, Reducción Requén Pillán, Requén Lemún, Villa Chiguaihue, Aguas Buenas, Cruce La Estrella, Cruce Pidima y otros) Valor mensual : \$2.597.500.-
- 3. Escuela “Hermanos Carrera” y otros (Butaco y Santa Rita). Valor mensual: \$893.540.-
- 4. Escuela “Villa Huequén, Escuela Rep. Fed. Alemania y otros” (Huequén Alto, Chacaico, Colihuinca Tori, Juanita Huaiquil y Trarulemu) Valor mensual \$851.383.-

“Acta Ordinaria N° 09”

5. Escuela “Villa Huequén y otros” (La Cabaña, Itraque, La Arcadia, Los Confines Sur y Santa Elena). Valor mensual: \$1.110.803.-
6. Escuela “Regimiento Húsares” (Quebrada Honda, Pochocoy, Pichipehuén, Cerro Negro, Lomas del Toro y Calabozo entre otros) Valor mensual: \$578.315.-
7. Colegio María Sylvester Rasch (Barrio El Cañón y sectores aledaños como Las Acequias) Valor mensual : \$200.000.-

- IV Informe Trimestral del Director de Control de Ingresos y Gastos. (Téngase presente)
- Nota de la Agrupación Literaria “Rayentú” de Angol en que solicitan aporte para evento masivo que desarrollará la Agrupación.

El Sr. Alcalde, indica que el aporte que requieren es por la cantidad de \$25.000.- para la actividad literaria.

ACUERDO N° 162

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$25.000.- a la Agrupación Literaria “Rayentú” para la realización de la actividad literaria.**

8. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, señala que hace tiempo atrás la propietaria del Restaurante “La otra esquina”, Srta. Loreto Parada, presentó al Concejo Municipal el cambio del nombre de la Razón Social de la Patente Restaurante, en atención a que dicha Sociedad ya no existe, por lo que se solicitaron los Informes respectivos a los distintos Servicios y Carabineros emitió un Informe negativo por estar ubicado el local al frente de un Terminal de Buses, de tal manera que haciéndose bien las averiguaciones, lo que el Concejo Municipal debe autorizar es la continuidad del local, además que los inspectores han ido permanentemente y han notificado de lo informado a la propietaria.

La Concejala Andrea Parra, señala que no tiene problemas en que siga funcionando el local, al menos que exista un problema legal con ello.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo solicitado.

ACUERDO N° 163

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno de propiedad de la Srta. LORETO PARADA ARANEDA.**

El Edil, señala que cualquier situación respecto a postulaciones de lomos de toro, señalizaciones, semáforos, paraderos, se está gestionando a través de la Dirección de Tránsito, por lo que se deberán hacer llegar las inquietudes correspondientes a Don Álvaro Urrea.

9. PUNTOS VARIOS

El Concejala Rodrigo Bayo, felicita al Administrador Municipal, por los trabajos que se han realizado en los distintos eventos existentes en la Comuna.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta por el retiro de ramas.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que se está atendiendo las urgencias y se está actuando de acuerdo a la planificación existente e indica que lo solicitado por la Concejala Andrea Parra respecto de la calle Francisco Villagra ha sido resuelto.

El Concejala Américo Lantaño, señala que la Sra. Sonia Castro Hernández, beneficiaria del programa municipal a través del cual se iba a cambiar techo a su vivienda, es una situación que aún no se ha resuelto, dado a que el Sr. Ladrón de Guevara no le llevó parte de los materiales. Sugiere efectuar

“Acta Ordinaria N° 09”

las gestiones correspondientes antes de que comiencen las lluvias, comprometiéndose el Administrador Municipal a retomar ese tema a objeto de darle la solución correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se va a comenzar a ejecutar reparaciones en el Internado del Liceo “Juanita Fernández Solar” en atención a que se requiere reparar la Sala de Estar y de Estudio, por lo que se envió una cotización al Departamento de Finanzas en atención a que dichas dependencias se encuentran agrietadas. A su vez, solicita que la Dirección de Obras Municipales vea el tema.

Por otra parte, el Concejal Lantaño, señala que en dicho Establecimiento se requiere otro paradocente para dar una mayor cobertura a la población estudiantil del Internado.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que el va a ver el tema personalmente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta su preocupación por el tema de los Contratos de los Técnicos Paramédicos del sector rural, porque algunos, no los antiguos están con Contratos a Honorarios lo que llama la atención porque en los Cesfam de Salud hay gente que lleva solo meses trabajando y los pasan a Plazo Fijo, en cambio estos Técnicos llevan meses y están a Honorarios. Solicita evaluar la posibilidad de cambiar los Contratos a Honorarios a “Plazo Fijo” para estos Técnicos Paramédicos.

La Concejal Andrea Parra, refiere que el día de la entrega de las Escrituras de los Comités Habitacionales Villa “La Arboleda” realizada en el Teatro Municipal conversó con ella Don Eduardo quien requiere carretilla y pala para barrer las calles de su Villa ya que está bastante preocupado por el tema de limpieza de su entorno.

El Sr. Alcalde, señala que el tema no pasa por eso, sino que a raíz de que se está construyendo otra población, los camiones que pasan no tienen cuidado y dejan sucia la calle. Informa que se va a incorporar a Don Eduardo en los Programas de Empleo para que se preocupe de las áreas verdes de la población a contar del día 2 de Mayo de 2012.

La Concejal Andrea Parra, consulta si han retirado las ramas entre calle Jarpa con Dieciocho y Colipí con Jarpa, de no ser así, sugiere que se efectúe el retiro de ellas.

El Sr. Alcalde, hace presente que aunque se cuente con el minicargador no se va a dar abasto para tener la ciudad libre de ramas.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se estaría cobrando a la gente por extender Certificados a través de la Dirección de Obras, por lo que agradecería Informe al respecto con los valores de los Certificados correspondientes.

La Concejal Parra, solicita además ver el caso de la Sra. Patricia Merino Toro domiciliada en calle Campo de Marte N° 0590 de Angol, quien vive con su hijo, cuya vivienda se llueve porque no tiene techo, corriendo el riesgo de que se le mojen sus pertenencias. Hace presente que de la DIDECO le ofrecieron materiales de construcción, sin embargo, considera que sería mejor entregarle una mediagua, por lo que sugiere revisar esa situación.

Se levanta la Sesión, a las 21:00 horas.

DOY FE.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-

“Acta Ordinaria N° 09”